



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de doña Amaia Fernández Arena se ha solicitado licencia ambiental para ganado vacuno (40 vacas reproductoras: 40 UGM) en la parcela 13.655 del polígono n.º 590 de la Entidad Local de Arceo, expediente número 792/13.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las Oficinas Municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 29 de noviembre de 2013.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro